

RESOLUCIÓN N° 0089
EXPEDIENTE N° 2021-00105032-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 25 MAR 2021

VISTO:

Las Resoluciones N° 0458/2019 y N° 0417/2020 emitidas por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0458/2019 se crearon en la planta funcional del Anexo de Añelo del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Distrito Escolar VI, ciento noventa y dos (192) horas cátedra, DAB-6, para la implementación del Plan de Estudio N° 685 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial;

Que por Resolución N° 0417/2020 se cerraron y se crearon cuarenta y ocho (48) horas cátedra correspondiente al Plan de Estudio N° 685;

Que a fin de dar continuidad con la carrera es necesario cerrar cuarenta y ocho (48) horas cátedra correspondientes al primer cuatrimestre del segundo año y crear igual cantidad de horas cátedra para el segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 685;

Que el cierre y la creación de horas cátedra requerido no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) CERRAR, con efectividad al 1 de marzo de 2021, en la planta funcional del Anexo de Añelo del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "D", Distrito Escolar VI, cuarenta y ocho (48) horas cátedra, DAB-6, del primer cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 685, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850201, Gestión del Emprendimiento, Grado 2, Secuencia 19, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850202, Sistemas de Frío y Calor, Grado 2, Secuencia 20, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850203, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, Grado 2, Secuencia 21, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

COPIA


ADRIANA BENÍTEZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0089
EXPEDIENTE N° 2021-00105032-NEU-DESP#SAPPE

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850204, Metrología y Ensayos, Grado 2, Secuencia 22, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

2°) CREAR, con efectividad al 1 de marzo de 2021, en la planta funcional del Anexo de Añelo del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "D", Distrito Escolar VI, cuarenta y ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para el segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 685, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

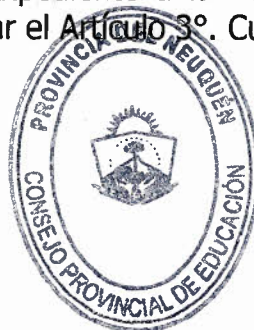
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850205, Inglés Técnico, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850206, Sistemas Hidráulicos y Neumáticos, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850207, Gestión de Calidad, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850208, Prácticas Profesionalizantes II, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

3°) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar VI y Dirección General de Sueldos.

4°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén